



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS
Departamento Contabilidad
Licitaciones

Montevideo, 22 de julio de 2020

Resolución DGS/DC/19/020

VISTO: las actuaciones correspondientes a la Licitación Abreviada N° 8/2020, contratación del servicio de limpieza integral para el edificio Sede de la Dirección General de Secretaría de Estado del Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que con fecha 24 de junio se convocó al llamado de la Licitación Abreviada antes mencionada.-----

II) que con fecha 3 de julio de 2019 se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas: 1) BARAYBAR RODRIGUEZ CARMEN, 2) CORSUR SOCIEDAD ANONIMA 3) JORGE EDUARDO REBOLLO VICENTE SAS, 4) M Y M SERVICIOS S.R.L.; 5) MALAVE MONTAÑO ENRIQUE JOSE; 6) NIVANI S.R.L.; 7) PERFIL S.A.; 8) RUNYMILL S.A. y 9) VIDAL FERNANDEZ GUSTAVO DANIEL.-----

CONSIDERANDO: I) que con fecha 17 de julio de 2018, se reúne la Comisión Asesora de Adjudicaciones de este Ministerio, luego de estudiadas las ofertas se aconseja adjudicar la presente Licitación a la empresa M Y M SERVICIOS S.R.L, para la contratación del servicio de limpieza integral para edificios de la Dirección General de Secretaria de Estado, por un total de hasta 5.616 (cinco mil seiscientos dieciséis) horas, correspondiente a un monto total de hasta \$U 1.562.146,56 (pesos uruguayos un millón quinientos sesenta y dos mil ciento cuarenta y seis con 56/100) Impuestos Incluidos y ajuste correspondiente al 1º Julio del corriente incluido. -----

II) El precio se ajustará el 1º de enero y 1º de julio de cada año en base a lo laudado para el Grupo 19, sub grupo 007 (Empresas de Limpieza) sobre el 100% de los mismos.-----

II) que la presente adjudicación será atendido con cargo a Rentas Generales, Programa 300, Objeto 278, Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", Inciso 03 "Ministerio de Defensa

Nacional".-----
III) que el período de ejecución del servicio será de 3 meses con opción de prórroga por igual periodo contados a partir de la firma del contrato o notificación al oferente.-----

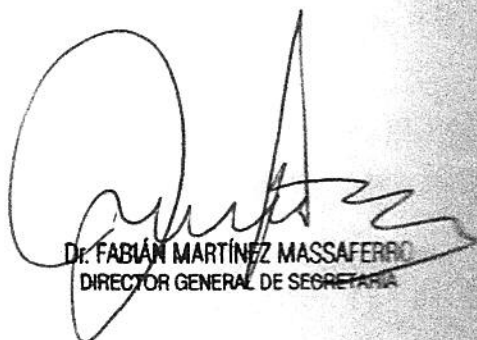
IV) que la Administración, luego de dictado el acto administrativo que disponga la Adjudicación, se reserva el derecho de modificar, con el consentimiento del Adjudicatario, el cronograma de limpieza establecido, así como también las condiciones, horarios, etc.; en consideración de sus necesidades.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución 41.143 de 6 de noviembre de 1996 adoptada en ejercicio de sus atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

- 1ro. Adjudicar la Licitación Abreviada N° 8/2020 correspondiente a la contratación del servicio de limpieza integral para edificios de la Dirección General de Secretaría de Estado a la empresa M Y M SERVICIOS S.R.L , por un total de hasta 5.616 (cinco mil seiscientos dieciséis) horas, correspondiente a un monto total de hasta \$U 1.562.146,56 (pesos uruguayos un millón quinientos sesenta y dos mil ciento cuarenta y seis con 56/100) Impuestos Incluidos y ajuste correspondiente al 1º Julio del corriente incluido.- 2do. El precio se ajustará el 1º de enero y 1º de julio de cada año en base a lo laudado para el Grupo 19, sub grupo 007 (Empresas de Limpieza) sobre el 100% de los mismos.-----
- 3ro. La presente adjudicación será atendido con cargo a Rentas Generales Programa 300, Objeto 278, Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----
- 4to. El presente acto administrativo no será ejecutado hasta la intervención preventiva del Contador Central y del Contador Auditor del Tribunal de Cuentas, ambos destacados en esta Secretaría de Estado.-----
- 5to. Comuníquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Contabilidad (U.E.-001), para la prosecución del trámite.-----


Dr. FABIAN MARTINEZ MASSAFERRO
DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA